



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

19 ENE 2024

285

DECRETO ALC. N° 285 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Ximena Morales Carrasco, Encargada de Cobranzas, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Feriado Legal de la funcionaria doña **XIMENA MORALES CARRASCO**, Cedula de Identidad N° , Profesional - Encargada de Cobranzas – Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar el día **22 de Enero AL 02 de Febrero de 2024**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Encargado de Cobranzas Subrogante al funcionario don **JOSUE PALOMINO ZÚÑIGA**, Profesional en el Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar el día **22 de Enero AL 02 de Febrero de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.